

toj, y las demás que han ocurriendo, vin-
haren quien las recoge, expuestas aomi-
cidos de vuestra Majestad y otras Cualidades,
que no ve ocultaan ala rabia penetrac-
on de P.S. pues ya el que Suplica, no tie-
ne de donde suprir, como sera manifiesta-
do sobre lo aseñado (que para de cien mi-
llas), lo mucho que Ofrece este curado: en
cuya atencion, y que segun el Sup. tiene
entendido p. la Superioridad del Consejo
esta para conceder a P.S. medio, ó Provi-
con que podra rubenir a esta urgencia, es
vista de lo representado sobre este arun-
to anteriormente: con su may. Undim-
ento= Suplica á P.S. que por un efecto
de vuestra notoria justificacion, reviva ha-
ceas presente de nuevo a tho. P.º Consejo
el considerable agravio, y adeudo del Sup.
p. q. tomando en vuestra alta consideracion quan-
to deja expuesto, al tiempo de la Concession, y fa-
cultad q. á P.V. se conceda, sea, con la debida pa-
ferencia del pago al Sup. de las Cantidadades q.
tiene Suplidar, como prim. y mas privilegio
aceedor: cuya gracia, expresa Reciba de la re-
sultad, y grandeza de P.S.= Port. de Hucatay.

